

**Primera Unidad:**  
**BASE ANTROPOLÓGICA DE LA RELIGIÓN Y DE LA ESPIRITUALIDAD**

***Introducción.***

Varios son los objetivos fundamentales del curso cuya exposición iniciamos “Conocimiento y Espiritualidad”:

- 1) Ante todo, por la naturaleza y función de la espiritualidad, dar cuenta de esta como conocimiento, y conocimiento humano.
- 2) Ahora bien, como según veremos, no se trata de un conocimiento redundante, al estilo del conocimiento religioso convencional —redundante de otros conocimientos, cosmológicos, antropológicos, filosóficos y éticos—, sino específico, no reducible a ningún otro, es objetivo fundamental de este curso dar cuenta de su especificidad, así como de su ultimidad, aquí tomada esta como posible realización plena en esta vida.
- 3) Por último, mostrar la relación que está llamada a darse entre espiritualidad así entendida, como conocimiento humano plenamente realizador, y la construcción del proyecto humano; o, expresado en otras palabras, entre espiritualidad y compromiso.

Varios también son los supuestos y/o postulados que a los planteamientos de este curso subyacen:

- 1) Con Raimon Panikkar por espiritualidad entendemos una, por no decir “la”, dimensión humana, y solamente humana, pero plenamente humana.
- 2) Así ha sido también la religión, dimensión humana, incluidas las teístas, aunque éstas se consideren de origen divino y reveladas.
- 3) Pese a cumplir otras funciones, sobre todo la de programación, en las sociedades agrarias, e incluso de la primera revolución industrial, las religiones, que nosotros llamamos de creencias, han sido portadoras de la espiritualidad como propuesta. Pero, no pudiendo reproducirse como paradigma en las nuevas sociedades de conocimiento, estamos asistiendo a su crisis y, con su crisis, al surgimiento de una religión si religión o a una espiritualidad laica, sin creencias.
- 4) Lo que llamamos religión y espiritualidad aparece a lo largo de la historia de los colectivos humanos en correspondencia con lo que constituye la forma de vida de éstos, su paradigma o modelo de conocimiento y su paradigma o patrón axiológico.

Como último prenotando, como se puede inducir de objetivos, supuestos y postulados expresados, el enfoque del curso, y por tanto de la espiritualidad, es sobre todo, aunque no exclusivamente, socio-antropológico y

epistemológico. Enfoque y planteamiento en el que seguimos al epistemólogo catalán de la axiología Marià Corbi.

En fin, al ser el nuestro un enfoque científico, en nuestro curso partimos de postulados, de ciertas verdades a verificar, no de posiciones o verdades de fe.

### **1. Base antropológica de la religión y de la espiritualidad.**

Con el fin de abordar la religión y a la espiritualidad como conocimiento, e incluso a la religión y espiritualidad en sí mismas, sin más, con el epistemólogo de los valores Marià Corbí partimos de lo que es su base antropológica. Y ésta consiste en el doble conocimiento que caracteriza al ser humano como animal viviente dotado de habla que es.

En efecto, a diferencia de los animales, que prácticamente sólo tienen un tipo de conocimiento, que podríamos llamar instintivo, en función de su reto de vivir, actuando de acuerdo al mecanismo binario estímulo-respuesta, el ser humano cuando conoce, en el mismo acto en que conoce la realidad, objetos y cosas, tiene o realiza un doble conocimiento de la realidad, objetos y cosas, que lo hace cultural, interpretativo.

En otras palabras, los seres humanos tenemos un doble acceso a la realidad:

a) un acceso a la realidad en función de nuestras necesidades, relativo pues, así como la dimensión a la que nos da acceso (*dimensión relativa* = DR) y

b) y un acceso a los real en sí mismo considerado o absoluto (*dimensión absoluta*=DA), independiente de nuestras necesidades.

Ello por cuanto al estar dotado de habla, el ser humano es capaz de transferir el valor de las cosas al habla constituyendo un significante, portador pues de un significado, e interpretando también estímulos y respuestas en términos de significados, siguiendo en ello un mecanismo ya no binario, estímulo-respuesta, sino ternario, estímulo (significado)-palabra (significante)-respuesta (significado). Expresados ambos mecanismos de otra manera, el conocimiento animal supone un sujeto de necesidades y un mundo correlato al mismo, mientras el conocimiento del ser humano supone un sujeto de necesidades, la lengua, y el mundo correlato al sujeto de necesidades, mediados lingüísticamente mundo y necesidades.

Al poder separar mediante la lengua *significado* de *cosas*, queda posibilitado el doble acceso a la realidad, al significado de las cosas, en la medida en que son útiles a nuestra vida, y a las cosas en sí mismas consideradas, independiente de su significado (utilidad) para nuestras vidas, y la diferencia entre significados y cosas es un hecho.



Este punto de partida, científico fenomenológico, es de una importancia extraordinaria. En primer lugar, permite ver la cultura como invención de la biología, y por tanto, cumpliendo la misma función que la biología asigna al conocimiento animal: garantizar la vida y, en función de ésta, la determinación que se necesita para vivir y actuar en un medio dado. En otras palabras, el animal viviente tiene que saber en forma determinada qué es real y qué no lo es en su medio, cómo debe actuar y qué debe evitar. Porque solamente así se garantiza la vida. Esta determinación los animales la traen registrada genéticamente, el ser humano se la tiene que procurar culturalmente. Dos formas animales profundamente diferentes de lograr la determinación necesaria, genético-instintiva una, y cultural la otra, pero una misma función: garantizar la vida, poder vivir y no morir.

En segundo lugar, permite llegar hasta lo que constituye la base antropológica misma de la religión y de la espiritualidad, lo que Marià Corbí califica del *núcleo antropológico específico* (*Hacia una espiritualidad laica. Sin creencias, sin religiones, sin dioses*, Herder: Barcelona, 2007, pp.163-167), allí donde radica la posibilidad misma de la religión y de la espiritualidad: en el conocimiento que el ser humano comienza por tener de lo absoluto. No sólo la religión y la espiritualidad, sino todo conocimiento interesado en lo absoluto, ya sea científico, filosófico y/o artístico. Solamente que, por definición, religión y espiritualidad, totalmente desinteresados, son como conocimiento los más absolutos.

## **2. El conocimiento humano, doble y simultáneo, como contrapuesto al conocimiento animal.**

Lo que hace que este doble conocimiento sea cultural o humano, es que la realidad así conocida, en su doble dimensión o cualidad, funcional y absoluta, sea conocida simultáneamente en el mismo acto de conocer, o sea, lo funcional en el marco de lo absoluto, ninguno de los dos por separado. Porque si solo se diera el conocimiento meramente funcional, no sería más que el conocimiento funcional animal, ya genéticamente determinado, de estímulo y respuesta. Y si, en caso de que ello fuera posible, solo se diera el conocimiento de lo absoluto, solo estaríamos ante un conocimiento supuestamente angélico, no humano. De ahí que Corbí hable de ese doble conocimiento como de nuestra «cualidad específica humana» (*Hacia una espiritualidad laica*, p. 211 y sgs). Y, en efecto, para que sea humano o cultural y, por tanto, plural y creativo, verdaderamente humano, el conocimiento que calificamos de funcional tiene que darse en el marco sin marco del conocimiento que llamamos absoluto. A su vez esto implica que este conocimiento segundo solo puede darse en el primero. Son los conocimientos que en su tesis doctoral Marià Corbí llamó *significatividad 1ª* y *significatividad 2ª*, *axiología 1ª* y *axiología 2ª*, hablando respectivamente en términos de conocimiento y en términos axiológicos, aclarando que las 2as. solo se dan en las 1as.

De este conocimiento de lo absoluto, y absoluto en sí mismo, en general no somos conscientes, solo cuando nos polarizamos en él, cuando lo trabajamos y cultivamos como tal y, más aún, cuando hemos hecho su experiencia. Pero ello no quiere decir que no se dé, que no exista. Existe, y, como absoluto, es inabarcable, infinito, gratuito, inefable y en sí plena y totalmente realizador. Solo que no solemos tener conciencia de él. Pero es la experiencia y conciencia de él, no de otro, ni de otra realidad, en la que somos y nos sentimos plenamente realizados y felices.

Hablar de conocimiento absoluto y de lo absoluto no supone tener que hablar de conocimiento necesariamente religioso o espiritual. Hay otros conocimientos que pueden gozar de esta cualidad, como son el conocimiento de la ciencia por la ciencia, de la filosofía como puro conocimiento, del arte...Y de éstas dimensiones absolutas, o que participan de lo absoluto, solemos ser más conscientes. Pues bien, todas estas manifestaciones humanas echan sus raíces en ese primer y simultáneo conocimiento de lo absoluto que se da como marco, haciéndolo posible, en todo conocimiento humano funcional. Aunque, por su naturaleza de desinterés total, de superación de todo sujeto y objeto, el conocimiento genuinamente religioso y espiritual es el más absoluto de todos, constituyendo esa condición su especificidad.

En todo caso, el conocimiento humano así concebido, en principio a partir de una constatación que quiere ser y se considera a sí misma científica, más concretamente aun de naturaleza fenomenológica, es un postulado, postulado del que partimos, y que la experiencia de la realidad verificará o no. No es un dato de fe, ni religiosa ni científica.

Una palabra sobre la dualidad en el conocimiento humano, condición que va a estar en las antípodas de la espiritualidad. La dualidad tiene su campo propio en el conocimiento funcional humano, conocimiento propio del depredador humano que somos, eminentemente dual, de un sujeto frente a objetos. Pues bien, dada la importancia del conocimiento dual para la vida y dada su fuerza, también el conocimiento de lo absoluto se va a configurar como un conocimiento de sujeto frente a objetos, esto es, dual, y va a ser el mayor obstáculo para conocerlo en términos no dualistas. Es el gran problema y la gran limitación de las religiones, sobre todo de las religiones de creencias. El reto va a consistir en pasar de la dualidad a la unidad. No otro es el cometido o función de la espiritualidad frente a lo que conocemos como religión.

### ***3. Religión y espiritualidad como conocimientos humanos, aquí contrapuestos a divino o sobrenatural.***

El punto de partida que hemos escogido nos permite dar cuenta de la especificidad de la religión y de la espiritualidad como de la cualidad o dimensión más sublime, en términos de valor y de realización, del ser humano, de su dimensión por así decir divina, y por otra parte de su condición humana. Religión y



espiritualidad son creación humana y solamente humana, aunque plenamente humana, citando literalmente a Raimon Panikkar. Por plenamente humano, entendemos lo humano absoluto, lo que es fin en sí mismo, plena y totalmente gratuito, y por ello, realización plena y total.

No hay ninguna necesidad de postular religiones y espiritualidad como algo de origen no humano, divino o sobrenatural. Religión y espiritualidad han surgido y surgen de lo más profundo de nuestro ser, son creación nuestra. Como lo es el arte, donde no suponemos fuerzas intervinientes extrañas a nosotros, superiores y/o diferentes.

Desde su origen, en su misma base antropológica, religión y espiritualidad son una realidad laica, entendiéndose por tal, humana, no de origen divino o sobrenatural. Se trata de una capacidad cultural del ser humano, que desde luego hay que trabajar para que su desarrollo sea una realidad, con la que nace todo ser humano, verdaderamente innata. Y siempre ha sido así, aún cuando ellas mismas, religión y espiritualidad, se han creído de origen divino y se han presentado como tales. Esta creencia no anula, porque no puede hacerlo, su origen y su naturaleza humana y, por tanto laica.

Religión y espiritualidad como posibilidad humana plena, y ello a partir de la doble y simultánea condición del conocimiento humano como conocimiento funcional y conocimiento absoluto, es nuestro punto de partida para estudiar la espiritualidad como conocimiento.

#### ***4. Otra postulación fenomenológica posible de la dimensión absoluta, la que se da en la estructura de la praxis según Antonio González.***

En nuestro abordaje de la religión y espiritualidad como conocimiento, partimos por conveniencia del postulado formulado por Marià Corbì en términos del conocimiento de lo absoluto presente en todo conocimiento humano. El filósofo y teólogo Antonio González se ve en la necesidad racional de postular la misma dimensión absoluta cuando analiza no ya el conocimiento humano sino la estructura de la praxis, produciéndose así dos enfoques, diferentes pero convergentes, en la naturaleza fenomenológica de sus respectivos postulados como puntos de partida. Con la particularidad, entre otras, que cuando González analiza el acto humano está analizando el primer dato fundante de la filosofía, aquello de lo que no se puede dudar, aunque pueda dudar y rechazar por no racional o convincente su contenido. Un dato prelingüístico, como subraya González. Como una corroboración del postulado de Corbì, evocamos aquí el postulado del que parte González y su análisis, que él también aplica muy fructíferamente a la religión.

Para Antonio González, estructuralmente analizada, la praxis aparece integrada por cuatro momentos sucesivos, “actos”, “acciones”, “actuaciones” y “actividades”, mostrando dos alteridades que los cruza en tanto estructuras y que él llama *alteridad radical* y *alteridad real*, respectivamente. Los actos, no importa su naturaleza, son siempre actualizaciones de cosas. Pues bien, *alteridad radical* es la que se da siempre entre actos y actualizaciones. Y *alteridad real* la que se da entre las cosas actualizadas en los actos, y las cosas en sí mismas a las que sus actualizaciones en los actos remiten. De manera que es racional postular la existencia del acto en sí mismo, del acto puro, más allá e independiente de toda actualización, como lo hace González y que llama Dios, anterior y más allá de todos los actos posibles; y de las cosas en su ser absoluto, que sus actualizaciones en los actos jamás agotarán.

Como González subraya la postulación no es prueba ni garantía de que lo postulado exista, esto será tarea de un conocimiento y praxis posterior, pero sí es racional postularlo, de manera que sería irracional no hacerlo. En cualquier caso, es la *apertura a lo absoluto*, expresado este en el acto considerado en sí mismo o en las cosas en sí misma consideradas, lo que constituye la praxis humana como apertura a nuevos actos y nuevas actualizaciones, expresado en términos de Corbí, la *cualidad específica humana*.

Por ello, para González, es en el valor absoluto del acto como existe en sí mismo donde echa su raíz la dignidad humana y el ser humano como sujeto de derechos. Y es en la solución-superación que demanda la alteridad real entre cosas, la realidad actualizada y la realidad en sí misma considerada, donde echa sus raíces la religión, poniéndose de manifiesto como esquema de sentido y orientación que es en la *actuación*. Ya que ésta, a diferencia de la *acción*, configuración todavía elemental de nuestros actos, es ya una acción con *sentido*, con los actos intelectivos y axiológicos que esto implica. Echando en la acción sus raíces, emergerá como tal cuando emerja configurada como esquema de sentido y orientación última. Pero aún así, no tendrá para ello que ser necesariamente religiosa, puede ser científica y filosófica, laica, como lo fue la Ilustración. La apertura a lo absoluto, como la apertura a la dimensión absoluta de la realidad, es lo que es, pertenece a la estructura de la praxis, en sí misma considerada no es religiosa y, menos aún, sobrenatural.

Para González la función de la religión es la de dar cuenta de la paradoja de la alteridad real realizándola, superándola, y esto es lo que la constituye como tal, su función, no el que sea religiosa. Bien puede ser secular o laica. Y para superar la tensión tendrá que tener una capacidad universal. Su tentación permanente será configurarse como *esquema de la ley* o de la *retribución*, esto es, proponiendo una justificación de la acción por sus resultados, y su reto, valorar la acción en sí misma, como infinita y última que es, ya que este es el único esquema orientador verdaderamente universal. El esquema de la ley es parcial, selectivo y discriminante. Sólo el *esquema de la gracia* o gratuidad es verdaderamente universal.



Ambos enfoques y planteamientos, el de Corbí y el de González, tienen puntos importantes en común.

Ambos parten de un enfoque fenomenológico y de un postulado antropológico primero o fundamental y fundante, el acto como realidad “prelingüística” subraya González, el conocimiento del ser humano como animal viviente dotado de habla, pero previo a toda habla o visión cultural determinada, precisará Corbí.

Partiendo de ese postulado ambos muestran como, sin dejar de ser animal biológico y práxico, lo que aparentemente le es más lejano y extraño, lo absoluto o lo totalmente otro, le es lo más propio, condición que González expresará en forma de principio, «Lo más otro es precisamente lo más propio y específico.» (*Teología de la praxis evangélica. Ensayo de una teología fundamental*, Sal Terrae: Santander, p. 252). El animal viviente que es el ser humano, para vivir en su medio cambiante o cambiarlo y adaptarse a él, tiene que estar *abierto* a otras adaptaciones posibles y, para ello, abierto a una dimensión no determinada de la realidad, así como también a una praxis no determinada.

En ambos autores el postulado de lo absoluto es racional, pero el conocimiento de su contenido no es competencia de la razón, como objeto de conocimiento se le escapa. Frente a lo absoluto como objeto de conocimiento la razón es muy torpe, no puede conocerlo. Se requiere de otro tipo de conocimiento, no sobrenatural, humano, pero experiencial. De la razón hay que decir mismo que expresa Corbí de la belleza: «es sólo el gran chambelán que guía hasta la puerta del rey, pero que tiene que quedarse fuera» (*Métodos de silenciamiento*, CETR: Barcelona 2006, p. 88). En palabras de González, «La razón humana puede remitirnos, de la alteridad radical de las cosas en nuestra praxis, a la alteridad real de las cosas con independencia de dicha praxis. Pero la razón no puede llevarnos más allá de esa alteridad propia de lo real» (*Teología de la praxis evangélica*, pp. 137-138)

A la luz de ambos enfoques religión y espiritualidad aparecerán como una realidad humana, no sobrenatural o divina, laicamente abordable y cultivable, y la realización plenamente humana solamente se logrará como gratuidad y unidad, en un ser y actuar más allá de todo esquema de la ley, sin mirar resultados, con desinterés total. Porque para ambos, Corbí y González, el actuar debe ser tan gratuito como el ser, aun dando ambos toda su importancia a la necesidad del actuar o de la praxis.

Puntos muy importantes en común, pero también con grandes diferencias entre ellos, sobre todo en cuanto al resultado que hacen de las religiones. Corbí ve presente la propuesta espiritual en todas las grandes tradiciones religiosas y de sabiduría. Hablando en términos de esquema de la gracia, en contraposición al esquema de la ley, González sólo lo verá presente en la propuesta hindú del

*Bhagavad-Gita*, en pasajes del *Antiguo Testamento*, y de manera más especial. en el *Nuevo Testamento*.

\*\*\*\*\*

### **Pregunta de un estudiante:**

Usted afirma que a diferencia de los animales que tienen un sólo tipo de conocimiento, de estímulo-respuesta, los humanos tenemos dos diferentes accesos de conocimiento de la realidad, uno instrumental y utilitario, que llama 'relativo', y otro que sería el conocimiento de las cosas en sí mismas como realidad, que llama conocimiento absoluto.

Sostiene que esta dualidad es resultado del habla, que en cuanto produce significantes y significados, como que desdobla la realidad: la que es 'para nosotros', como útil para la vida, y la que es 'en sí', objetiva o absoluta.

Me surgen dos preguntas: este conocimiento absoluto, ¿es también útil, o sea, necesario para la vida, o es enteramente desinteresado? ¿Le sirve para algo al ser humano? Porque usted dice que es desinteresado, pero que es realizador en plenitud. ¿Me lo puede explicar mejor?

La otra pregunta es si, del mismo modo como el conocimiento relativo, utilitario, se realiza mediante los sentidos y el intelecto racional, que son facultades del hombre (la percepción, la razón), el conocimiento absoluto, de la realidad en sí, que sería el conocimiento espiritual, implica también que tenemos otra facultad cognosciva, especial, que tenemos los humanos, que sería la facultad de conocimiento espiritual o absoluto. ¿Es así?